



ANUNCIO DEL ÁREA SANITARIA IV SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN LABORAL DE CONTRATO RELEVO DE UN TITULADO SUPERIOR EN LA DIRECCION ECONOMICA Y DE PROFESIONALES DEL AREA IV.

Debiendo de formalizar con carácter urgente un contrato laboral de relevo para la cobertura de la jubilación parcial de un profesional laboral del Área Titulado Superior en la Gerencia del Área Sanitaria IV, y en cumplimiento de la normativa laboral aplicable a dicha figura contractual, estos es el artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores de conformidad a la redacción otorgada por la disposición final primera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, ésta Gerencia, en virtud de las atribuciones delegadas expresamente al efecto en el apartado Quinto.5.g) de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud de fecha 3 de agosto de 2012 (BOPA de 6/VIII/2012), procede anunciar y dar publicidad de la ejecución de un proceso selectivo, al objeto de garantizar la libre concurrencia de candidatos, en los siguientes términos:

Primero.- Se precisa efectuar un contrato laboral temporal bajo la modalidad de contrato relevo regulado en el artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores, en la categoría de Titulado Superior en la Dirección Económica y de profesionales del Área Sanitaria IV, para el desarrollo de las funciones propias de la categoría; amparándose dicho contrato en el Convenio Colectivo del personal laboral del Hospital General de Asturias.

Concretamente sus funciones se desarrollarán en el área de reclamaciones y asuntos jurídicos generales, emitiendo informes para resolución de todo tipo de recursos y reclamaciones que habitualmente se tramitan en dicha sección, así como elaborando informe de carácter técnico-jurídico sobre cualquier asunto que se le someta por parte de la Dirección, conformación de expedientes administrativos y seguimiento de procedimientos administrativos y judiciales.

Segundo.- El contrato será de duración determinada y a tiempo completo, iniciándose el 13 de septiembre de 2016, extendiéndose hasta la jubilación definitiva del titular y como máximo hasta el 12 de septiembre de 2020.

Las retribuciones que se percibirán en virtud de su desempeño serán las que se fijan para la citada categoría anualmente en el Acuerdo de retribuciones para el personal al servicio de la Administración del Principado de Asturias (el actualmente vigente publicado en el BOPA 17-6-2016), y concretamente en virtud de su desempeño se percibirán las retribuciones

Tercero.- Serán requisitos necesarios para la admisión como aspirante del contrato:



- a. Cumplir los requisitos generales establecidos en el artículo 56 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b. Cumplir los requisitos previstos en el artículo 12.7 del Estatuto de los Trabajadores, esto es, encontrarse en situación de desempleo o ser demandante de mejora de empleo.
- c. Ostentar una licenciatura, Grado o Máster en ciencias jurídicas, requerida para el desempeño de la categoría que se convoca y que se especifica en el apartado primero del presente anuncio.
- d. No ostentar la condición de personal estatutario fijo, laboral fijo o funcionario de carrera.

Los requisitos señalados habrán de cumplirse a la fecha final del plazo de presentación de solicitudes.

Cuarto.- Para el desempeño del puesto ofertado se valorará específicamente conocimientos y experiencia acreditada en el ámbito sanitario público, en informes técnico-jurídicos sobre recursos de alzada y reclamaciones previas en materia de personal, procedimientos de convocatoria de selección temporal y de provisión de puestos, tramitación de las reclamaciones de responsabilidad patrimonial y en general confección de resoluciones administrativas y despacho de asuntos jurídicos en materia de personal.

A tal fin se deberá presentar una memoria de máximo de 30 folios por una sola cara, en la que se exponga la experiencia del aspirante en las materias propias del ámbito funcional donde va a desarrollar su contrato, y se desarrollen los informes técnico-jurídicos sobre recursos de alzada y reclamaciones previas en materia de personal, procedimientos de selección y tramitación de reclamaciones de responsabilidad patrimonial todo ello a la luz de la normativa vigente y del impacto que sobre los mismos va a operar las nuevas reformas sobre procedimiento administrativo que y régimen jurídico que próximamente entrarán en vigor.

Quinto.- La solicitud para participar en el proceso, dirigida al Gerente del Área Sanitaria IV, se presentará ante la Gerencia o ante la Subdirección Económica y de RRHH del Área IV, según el modelo que se adjunta como ANEXO. En el supuesto de que la solicitud se presente en el registro de otras Administraciones Públicas o se envíe por correo postal, se deberá remitir fax con la solicitud en la que conste la fecha de presentación y el cv, al número 985108708.

Junto con la solicitud, los interesados presentarán su curriculum detallado con la documentación que estime pertinente para acreditar el contenido del mismo.

Se deberá acompañar copia del DNI y de la titulación superior que presenta, así como acreditar específicamente su condición de demandante de empleo o de mejora de empleo aportando copia compulsada del documento acreditativo actualizado.

El plazo de presentación finalizará a las **14:00 horas del martes día 6 de septiembre de 2016.**



Sexto.- El procedimiento se desarrollará con la mayor agilidad y conforme a los siguientes criterios:

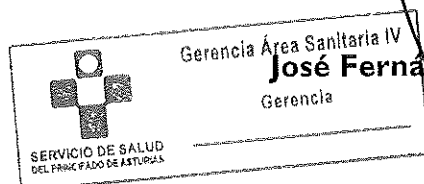
- Para la selección de los candidatos se valorará el currículum y la experiencia en los aspectos específicos señalados anteriormente, siendo necesaria su acreditación.
- Se efectuará la valoración de la memoria entiendo en cuenta la calidad de la misma en cuanto a forma, expresión y sobre todo contenido, así como los apartados de calidad que se pudieran proponer en ella.
- Los candidatos podrán ser citados a una entrevista personal para validar el alcance de los conocimientos y experiencia que alegan en las materias expresadas.
- La valoración de los currículos presentados y en su caso realización de la entrevista se efectuará por una comisión formada por tres miembros que será designada por la Gerencia, entre personal adscrito a la Dirección de gestión.

Séptimo.- El resultado del procedimiento se notificará al interesado y se publicará en la misma forma que el presente anuncio.

Frente a la presente resolución podrá interponerse reclamación previa a la vía laboral, de conformidad con los artículos 120 y 125 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 69 de la Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la Jurisdicción Social.

En Oviedo, a 29 de agosto de 2016

**EL GERENTE DEL ÁREA IV
PA (Res. 6-5-2013 Consejería de Sanidad)
EL DIRECTOR DE ATENCIÓN SANITARIA Y SALUD PÚBLICA**





ANEXO

D/Dña.....DNI, con
domicilio encalle.....,
Nº.....Código Postal.....Población.....
Provincia.....Teléfono.....

EXPONE

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de contrato laboral de relevo de fecha..... en la categoría de Titulado Superior, con el fin de cubrir la jubilación voluntaria parcial anticipada de un profesional de la misma en la gerencia del Área Sanitaria IV

SOLICITA

Ser admitido/a al proceso de selección, a cuyo fin adjunta el currículum y l memoria solicitada en el citado anuncio así como copia del DNI, de la titulación y la documentación justificativa de mi condición de demandante de empleo.

En Oviedo, a de de 2016.

(firma)

A LA GERENCIA DEL AREA SANITARIA IV
Subdirección Económica y de Profesionales